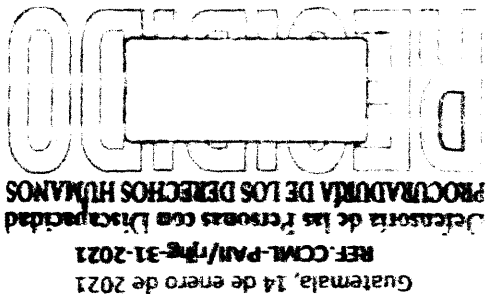


PROCURADOR DE LOS
DERECHOS HUMANOS



Licenciado
Jorge Palacios
Gerente de la Empresa Municipal de Transporte
Su despacho

Respetable Gerente:

Hora: 09:45
Firma: [Signature]

Reciba un cordial saludo de la Procuraduría de los Derechos Humanos, deseándole éxitos en sus actividades.

De forma respetuosa me permito informarle que, en el marco de las competencias constitucionales y legales del Procurador de los Derechos Humanos para la defensa de los derechos humanos y la supervisión de la administración pública, las Defensorías de las Personas Mayores, de las Personas con Discapacidad, y de las Personas Usuarías de Transporte en el mes de diciembre de 2020, realizaron una verificación de las Tarjetas del Sistema Prepago Transmetro que iniciará a funcionar el 03 de febrero del presente año, con el objeto de tener mayor claridad en el sistema a utilizar próximamente. En virtud de lo anterior, le comparto las recomendaciones contenidas en el informe de la citada Defensoría:

1. Validar que la Unidad de Medios de Pago Electrónico, realice las coordinaciones necesarias con el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social y el Consejo Nacional de Personas con Discapacidad, para abordar el tema relacionado a la valoración de las discapacidades.

2. Dentro de las decisiones relacionadas con la tarjeta de personas mayores, atender lo establecido en el Decreto Número 80-96, Ley de Protección de las Personas de la Tercera Edad, en cuanto a la exoneración total del pago del transporte de las personas de 60 años y más e incluido como prestación social.

3. Realizar las acciones necesarias a efecto de capacitar al personal de la Empresa Municipal de Transporte, con enfoque de derechos humanos de las personas mayores y de las personas con discapacidad.

Es importante mencionar que estas recomendaciones se comparten en el marco de la función del Procurador de los Derechos Humanos de supervisar a la administración pública para promover el buen funcionamiento y la agilitación de la gestión administrativa en materia de derechos humanos, para que sean tomadas en cuenta para el efectivo respeto y garantía de los derechos humanos.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para manifestarle las muestras de mi consideración y estima.

Atentamente,

Claudia Caterina Maselli Loiza
Procuradora Adjunta II
Procurador de los Derechos Humanos



cc. archivo

12 de enero de 2021, 17:51:11 • Teléfono: +502 1717 • Guatemala, CA
www.dh.hn / info@dh.hn

RECIBIDO
Servicios Generales
14/01/2021
3.472